

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**GALAPAGAR****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022, se aprueba definitivamente el expediente número 81/2022, de modificación de créditos del presupuesto municipal para el 2022, mediante suplemento de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	181.900,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	126.500,00
3	Gastos financieros	20.280,00
4	Transferencias corrientes	1.047,00
6	Inversiones reales	499.200,00
9	Pasivos financieros	3.460.133,96
TOTAL AUMENTOS DE GASTOS		4.289.060,96

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	4.289.060,96
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		4.289.060,96

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Galapagar, a 19 de diciembre de 2022.—La quinta teniente de alcalde, Pilar García López.

(03/24.618/22)

